



RESOLUCIÓN Nro. 129
23-05-2025

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 023 del 13 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de funcionamiento y de inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de inversión, con el fin de cubrir la remuneración y demás costos asociados al contrato del jefe del Área, por el período correspondiente, en atención a las necesidades del proceso de Internacionalización y a fin de garantizar su operatividad y fortalecimiento institucional.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 007 de enero 13 de 2025, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2025, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.





7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es:
“k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo ***o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia***” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de inversión, con el fin de cubrir la remuneración y demás costos asociados al contrato del jefe del Área, por el período correspondiente, en atención a las necesidades del proceso de Internacionalización y a fin de garantizar su operatividad y fortalecimiento institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Transferencia Municipal Inver R.O. 2025								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
911000125	90300000	92320202008	22020700.0662.07	9240148	INTERNACIONALIZACION	231530340300012320202008		31,447,000
911000125	90300000	92320202008	22020700.0662.07	9240148	INTERNACIONALIZACION	231530340290012320202008	31,447,000	
TOTAL							31,447,000	31,447,000

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de mayo de 2025.

JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: VIVIANA MARCELA MUÑOZ
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: MARIA JOSE PATIÑO GALLON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2025

Traslado Presupuestal No. 1384

Fecha de Expedición 23/05/2025

Fecha Aprobación 23/05/2025

Descripción

TRASLADO INVERSION SEGUN MEMORANDO CI2025301285

Soportado en el documento N°. Del 23/05/2025

RUBRO

CONTRACREDITO

CREDITO

Nombre Proyecto

Código

Rubro

Nombre Proyecto

Código

Rubro

Internacionalización

123 0300012320202008

Internacionalización

122 290012320202008

31,447,000

TOTAL TRASLADO

31,447,000

Elaboró Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

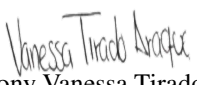
Fecha Aprobación

Descripción

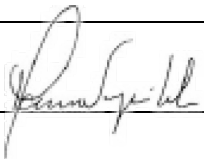
TRASLADO INVSION SEGUN MEMORANDO CI2025301285

Soportado en el documento No. **Del**

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Internacionalizacion	123	Internacionalizacion		122 Julio	23999550
Internacionalizacion	123	Internacionalizacion		122 Agosto	7447450
TOTAL TRASLADO					31447000

ELABORÓ 
Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ 
Manuela Sepulveda Giraldo

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	SOLICITUD CAMBIO DE CPC PROYECTOS DE INVERSIÓN PI-FR-072						
	Versión: 00			Fecha: 28-06-2023		Pagina: 1 de 1	
FECHA: 22 de mayo de 2025							
PROCESO: Internacionalización							
JUSTIFICACIÓN: Con el fin de garantizar la operatividad, continuidad y fortalecimiento de las funciones misionales de la dependencia, se hace necesario realizar un traslado presupuestal para cubrir los recursos requeridos para la contratación del Jefe del Área. El traslado presupuestal solicitado tiene como objetivo de cubrir la remuneración y demás costos asociados al contrato del Jefe de Área por el período correspondiente hasta diciembre.							
Información de donde se afectará el recurso:							
CODIGO PROYECTO DE INVERSIÓN	POSPRE	ACTIVIDAD MGA	ACTIVIDAD DETALLADA	CPC	VALOR INICIAL	VALOR MODIFICAR (Disminuir)	VALOR ACTUAL
240148	'2320202008	1.1.5 Desarrollar la visibilidad nacional e internacional, interculturalidad y dialogo de saberes	Realizar movilidad saliente y entrante para estudiantes, docentes y administrativos que participen en eventos académicos	85510	\$ 58.629.600	\$ 31.447.000	27.182.600
Información de donde se asignará el recurso:							
CODIGO PROYECTO DE INVERSIÓN	POSPRE	ACTIVIDAD MGA	ACTIVIDAD DETALLADA	CPC	VALOR INICIAL	VALOR MODIFICAR (Aumentar)	VALOR ACTUAL
240148	'2320202008	1.1.5 Desarrollar la visibilidad nacional e internacional, interculturalidad y dialogo de saberes	Realizar apoyo tecnico, operativo y logistico al proceso de internacionalización	85940	\$ 10.353.000	\$ 31.447.000	\$ 41.800.000
NOMBRE DEL SOLICITANTE	Wilmar Mauricio Sepúlveda						
FIRMA							



MEMORANDO
1530

FECHA: Medellín, 19 de mayo de 2025

PARA:
MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE:
CARLOS ANDRÉS MEDINA RESTREPO
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ASUNTO: Traslado de CPC

Con el fin de garantizar la operatividad, continuidad y fortalecimiento de las funciones misionales del área, se hace necesario realizar un traslado presupuestal para cubrir los recursos requeridos para la contratación del jefe del Área de Internacionalización

Actualmente, dicha área se encuentra sin liderazgo formal, lo que ha generado limitaciones en la planeación y ejecución de actividades estratégicas. El traslado presupuestal solicitado se realizará desde la actividad “Realizar movilidad saliente y entrante para estudiantes, docentes y administrativos que participen en eventos académicos”, ubicada en la posición presupuestal 2320202008, hacia la actividad “Realizar apoyo técnico, operativo y logístico al proceso de internacionalización”, también en la posición presupuestal 2320202008.

Este traslado tiene como finalidad cubrir la remuneración y demás costos asociados al contrato del jefe del Área, por el período correspondiente, en atención a las necesidades del proceso de Internacionalización y a fin de garantizar su operatividad y fortalecimiento institucional.

Se solicita la aprobación del presente traslado presupuestal, en atención a la necesidad institucional y en cumplimiento de los lineamientos administrativos vigentes.

Atentamente,





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

C. Medina Rpo

CARLOS ANDRÉS MEDINA RESTREPO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (Encargado)
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Anexos: () folios

